



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el proyecto de **Comunicación 52896 CD - PRO - UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE** de la diputada Castellani, por el cual se solicita disponga interceder ante el P.E.N., la reglamentación del tipo de cambio a utilizarse para las liquidaciones de operaciones de granos sobre posiciones futuras, en las que se haya pactado la utilización del tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, interceda y proceda a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, y ante el organismo correspondiente, la reglamentación del Tipo de Cambio a utilizarse para las liquidaciones de operaciones de granos sobre posiciones futuras, en las que se haya pactado la utilización del Tipo de Cambio Comprador del Banco de la Nación Argentina.

SALA DE LA COMISIÓN, 22 DE FEBRERO 2024.

**FIRMANTES: SENN – AZANZA – PAREDES – BELLATTI –
CASTELLANI – SCAVUZZO – CUVERTINO – PALO OLIVER.**